



## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad



Firmado digitalmente por LEON VELASQUEZ Cecilia Milagros FAU 20477550429 soft  
Presidenta De La Csj De La Libertad  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 22.01.2025 09:02:14 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Trujillo, 22 de Enero del 2025

### RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000113-2025-P-CSJLL-PJ

**VISTOS:** El Oficio N° 000007-2025-ADMNLPT-GAD-CSJLL-PJ, Acta de Junta de Jueces Superiores Laborales, Acta de Junta de Jueces Especializados Laboral y Acta de Junta de Jueces de Paz Letrado Laboral, visualizadas en el Sistema de Gestión Documental Expediente N° 000033-2025-ADMNLP; y,

#### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.-** El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y, como máxima autoridad administrativa, dirige la política institucional dictando las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que conforman la Corte Superior; asimismo, ejecuta las disposiciones de los Organos de Gobierno del Poder Judicial, de la Sala Plena y del Consejo Ejecutivo Distrital, conforme lo establece el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**SEGUNDO.-** Una de las acciones estratégicas del Plan de Trabajo Institucional para el periodo 2025-2026 consiste en promover el desarrollo de reuniones de magistrados por especialidad y jerarquía a fin de realizar el diagnóstico de las necesidades y propuestas de solución, además de la evaluación de criterios y problemáticas, para su adecuado abordaje institucional tanto en el ámbito jurisdiccional como administrativa. En ese orden de ideas, el perfil del Juez Coordinador por niveles y especialidad se enmarca dentro de una política de trabajo coordinado y articulado entre la Presidencia de la Corte Superior y los jueces, teniendo como objetivo la mejora del servicio de justicia que debemos a la ciudadanía.

**TERCERO.-** Mediante Oficio N° 000007-2025-ADMNLPT-GAD-CSJLL-PJ, la Administradora del Módulo Corporativo Laboral, cumple con presentar el Acta de Junta de Jueces Superiores Labores, Acta de Junta de Jueces Especializados Laborales y Acta de Junta de Jueces de Paz Letrado Labores, apreciándose la elección de los Jueces Coordinadores del Módulo Corporativo Laboral, estableciéndose de la siguiente forma: i) Dr. Víctor Raúl Malca Guaylupo, Juez Coordinador de las Salas Superiores Laborales para el período 2025-2026, ii) Dr. Ricardo Arturo Miranda Rivera, Juez Coordinador de los Juzgados Especializados Laborales y, iii) Dr. Littman Hipólito Facundo Salas, Juez Coordinador de los Juzgados de Paz Letrado Laboral; lo que se pone en conocimiento de este Despacho de Presidencia, para los fines pertinentes.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

**CUARTO.-** En tal sentido, habiéndose comunicado la elección de los Jueces Coordinadores realizada por los Jueces que conforman el Módulo Corporativo Laboral y, a fin de materializar los lineamientos del Plan de Trabajo Institucional para la actual Gestión, corresponde a esta Presidencia de Corte Superior de Justicia expedir la resolución administrativa disponiendo la designación formal del Juez Coordinador por niveles y especialidad para el periodo judicial 2025-2026 quienes se desempeñaran en adición a sus funciones jurisdiccionales.

Por lo expuesto, en ejercicio de las facultades previstas en los incisos 3) y 9) del artículo 90º del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** para el presente **Año Judicial 2025**, a los **Jueces Coordinadores** que se mencionan a continuación:

- 1. DR. VÍCTOR RAÚL MALCA GUAYLUPO (Juez Superior Titular)**, como Juez Coordinador de las Salas Superiores Laborales.
- 2. DR. RICARDO ARTURO MIRANDA RIVERA (Juez Especializado Titular)**, como Juez Coordinador de los Juzgados Especializados Laborales.
- 3. DR. LITTMAN HIPÓLITO FACUNDO SALAS (Juez de Paz Letrado Supernumerario)**, como Juez Coordinador de los Juzgados de Paz Letrado Laboral.

**ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR** la presente resolución al Consejo Ejecutivo Distrital de La Libertad, y a quienes corresponda para su conocimiento y fines.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

\_\_\_\_\_  
**CECILIA MILAGROS LEON VELASQUEZ**  
Presidenta de la CSJ de La Libertad  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

